

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA



**DGAC**

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

**POA 2022**



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2022



224

**COPIA LEGALIZADA**  
ARCHIVO CENTRAL - DGAC

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2 7 0  
La Paz, 09 SEP 2021

**VISTOS:**

El Informe DAF-1890/DGAC-33994/2021 de 09 de septiembre de 2021, a través del cual se solicitó que se emita la Resolución Administrativa que apruebe el Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la Gestión 2022 por Bs64.732.952.- (SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL O CIENTOS MIL BOLIVIANOS) y el Presupuesto Plurianual de la Dirección General de Aeronáutica Civil reprogramado para el período 2021-2025 de acuerdo al detalle registrado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

El Informe PLA-0154 - DGAC-34119/2021 de 09 de septiembre de 2021, mediante el que se solicitó que el Programa Operativo Anual POA-2022 para la aprobación del Director Ejecutivo y su posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como al Ministerio de Obras Públicas y Servicios a la Vivienda y Ministerio de Planificación del Desarrollo, previa emisión de la Resolución Administrativa correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 316, numeral 1 de la Constitución Política del Estado, dispone que la función del Estado en la economía consiste en conducir el proceso de Planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que el Artículo 40 de la Ley N° 062, de 20 de noviembre de 2010, vigente 01 mandato de la Disposición Final Quinta de la Ley N° 1267, de 20 de diciembre de 2019, faculta al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el marco del Plan de Desarrollo, Económico y Social, formular, desarrollar y reglamentar la política fiscal y presupuestaria de mediano y largo plazo.

Que el Parágrafo I del Artículo 2 de la Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), de 21 de enero de 2016, define a dicho Sistema como el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permitirá alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado.

Que el Artículo 11 de la precitada Ley señala que, la planificación integral del Estado en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado, se realiza tomando en cuenta el siguiente proceso cíclico de avance cualitativo permanente: Formulación de planes de largo, mediano y corto plazo; asignación de recursos; implementación integral y articulada de los planes; seguimiento al cumplimiento de las metas, resultados y acciones contenidas en los planes; y la evaluación y ajuste de los planes.

Que el Artículo 12 de la citada Ley N° 777, manifiesta que, los responsables de la planificación integral del Estado son los siguientes: Planificación Institucional. Las entidades públicas del Estado Plurinacional definidas en el Artículo 4 de la presente Ley, son las responsables de la planificación desde una perspectiva institucional.

Que el Artículo 22 de la Ley N° 777 establece que los Planes Inmediatos son formulados por el Ministerio correspondiente en el marco del PDES y coordinados por el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, con una duración de hasta dos (2) años, considerando las necesidades inmediatas de articulación de procesos, medidas, acciones y desarrollo de capacidades económicas, financieras, sociales, ambientales, culturales, y otros que resulten de las prioridades del proceso de gestión pública.

221

**COPIA LEGALIZADA**  
ARCHIVO CENTRAL - DGAC

Que el numeral 5 del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 28478, de 02 de diciembre de 2005, establece como atribución del Director Ejecutivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la emisión de Resoluciones Administrativas sobre asuntos de su competencia;

**POR TANTO:**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DGAC, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY;**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto Plurianual Ajustado 2021 — 2025 para la Dirección General de Aeronáutica Civil, que en Anexo forma parte indivisible de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- APROBAR** el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto — Gestión 2022 para la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un total de **Bs64.732.952.- (SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL BOLIVIANOS)**; de acuerdo a los Formularios y memorias de cálculo que en Anexo forman parte indivisible de la presente Resolución.

**TERCERO.- Refrendar** los Informes DAF-1890/DGAC-33994/2021, PLA-0154-DGAC-34119/2021 y DJ-2061/2021 H.R. 34119/2021, todos de 09 de septiembre de 2021.

**CUARTO.- Se autoriza** a la Dirección Administrativa Financiera, realizar las gestiones pertinentes ante las Instancias que correspondan para dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la presente Resolución Administrativa.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

CAABRREA/vivir  
C.e Archivo  
C.e. DJ

René E. Escobar Aro  
DIRECTOR JURIDICO  
Dirección General de Aeronautica Civil

Dirección General de Aeronautica Civil  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.  
Interinamente Encargado de su cargo

Es copia fiel del original que cursa en el Archivo Central de la Dirección General de Aeronautica Civil - DGAC, por lo que se legaliza en cumplimiento de los Arts 1311 del Código Civil y 150 Inc. 2 de su procedimiento.

10 SEP 2021

La Paz - Bolivia

ARCHIVO CENTRAL

Dc Javier L. Mamán Mamán  
TECNICO III ENCARGADO DE  
ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO  
Dirección General de Aeronautica Civil

## PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL

### GESTIÓN 2022

Agenda Patriótica 2025: Pilar 2. Universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien

Meta 4: El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.

Resultado 21: Se ha implementado 1 HUB intercontinental en el aeropuerto de Viru Viru – Santa Cruz.

### ANÁLISIS DE SITUACIÓN

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un Instituto de Instrucción y Capacitación Aeronáutica con Certificación CIAC -Certificación Trainair Plus de la OACI.</li> <li>• Disponibilidad y Provisión de adecuados recursos tecnológicos.</li> <li>• Máxima Autoridad Aeronáutica Civil que representa al Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Normativa aeronáutica vigente y armonizada con estándares internacionales.</li> <li>• Personal Técnico Especializado, calificado y con experiencia.</li> <li>• Procesos Certificados en Sistema de Gestión de Calidad de: Otorgación de Matriculas Definitivas, Provisionales y Temporales; y la Emisión de Autorizaciones de Sobrevuelos, Ingresos y Salidas de Vuelos No Regulares Internacionales y Registro y Habilitación de Aeródromos para uso Privado y uso Público.</li> <li>• Resultados por encima del promedio en auditoría USOAP.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30% de Derechos de sobrevuelos.</li> <li>• Acceso de capacitación técnica a través de instituciones nacionales e internacionales.</li> <li>• Convenios de cooperación técnica con la OACI.</li> <li>• Crecimiento de la actividad de la aviación civil.</li> <li>• Demandas de capacitación de técnicos en aviación civil.</li> <li>• Disponibilidad de incorporar nueva tecnología.</li> <li>• Funciones aeronáuticas identificadas.</li> <li>• Política de Gobierno que fortalece el sector aeronáutico civil en las diferentes regiones del país.</li> </ul>



<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja implementación del SSP.</li> <li>Comunicación interdepartamental débil.</li> <li>Desarrollo desigual de las áreas de la institución.</li> <li>Infraestructura y equipamiento inadecuado para el funcionamiento de las oficinas Regionales y Subregionales.</li> <li>Muchas Regionales y Sub regionales operan como partes independientes.</li> <li>Poca información estadística operativa.</li> <li>Poca socialización y replica de los conocimientos adquiridos y material facilitado, en los cursos a los que asiste el personal técnico de la DGAC, en el exterior.</li> <li>Sobrecarga de actividades laborales a las mismas personas.</li> </ul>
<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constataciones graves en la auditoria USOAP.</li> <li>Personal no capacitado por falta de recursos.</li> <li>Poca coordinación de las entidades del sector aeronáutico con la DGAC.</li> <li>Poco conocimiento de las competencias y atribuciones de la DGAC a nivel público y privado</li> <li>Potenciales nuevas exigencias de la Industria Aeronáutica.</li> <li>Recaudación de Bajos ingresos que no cubran las necesidades mínimas de la DGAC para cumplir objetivos.</li> <li>Riesgo de accidentes aéreos.</li> </ul>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DETALLE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>Objetivo 1</b>	Optimizar los niveles de: gestión de la seguridad operacional, del espacio aéreo y del registro aeronáutico; la promoción del desarrollo de la aviación civil y minimizar los efectos perjudiciales en el medio ambiente, a fin de atender la demanda aeronáutica en el marco de las normas y reglamentos nacionales e internacionales.
<b>Objetivo 2</b>	Fomentar la formación y la investigación aeronáutica para satisfacer las necesidades de la comunidad aeronáutica.
<b>Objetivo 3</b>	Desarrollar la gestión de la inversión pública, promoviendo la elaboración de proyectos de inversión con calidad contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la DGAC
<b>Objetivo 4</b>	Fortalecer la gestión administrativa-financiera para contar con una autoridad aeronáutica con eficiencia y eficacia en el desarrollo, aplicación y ejercicio de la normativa aeronáutica.



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2022



**OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-1.	Establecer e implementar el Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP)	PROYECTO OACI	OBJ - 1-1-1	Establecer e implementar el Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP)	Eficiencia: # de Entregables ejecutados/# de entregables requeridos	OBJ - 1-1-1-1	Establecer e implementar el Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP)	SMS de la industria y proveedores de servicios implementado

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-2.	Establecer normas, actualizar la reglamentación y procedimientos, en función a las nuevas enmiendas y/o requisitos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación Civil con todas las medidas de bioseguridad para el usuario. Asimismo, inscribir y dar fe pública de todos los actos inscritos en el Registro Aeronáutico Nacional.	Dirección de Registro Aeronáutico Nacional	OBJ - 1-2-1	Establecer normas, actualizar la reglamentación y procedimientos, en función a las nuevas enmiendas y/o requisitos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación Civil con todas las medidas de bioseguridad para el usuario. Asimismo, inscribir y dar fe pública de todos los actos inscritos en el Registro Aeronáutico Nacional.	Eficacia: N° de normativas desarrolladas y aprobadas/ N° de normativas actualizadas o programadas   Eficacia: N° de solicitudes atendidas/ N° de solicitudes recibidas	OBJ - 1-2-1-1	Inscribir y certificar en el Registro Aeronáutico Nacional los actos y asuntos establecidos en la Ley No 2902 Ley de Aeronáutica Civil y demás normativa vigente.	Registros realizados en cumplimiento de la normativa vigente



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-2.	Establecer normas, actualizar la reglamentación y procedimientos, en función a las nuevas enmiendas y/o requisitos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación Civil con todas las medidas de bioseguridad para el usuario. Asimismo, inscribir y dar fe pública de todos los actos inscritos en el Registro Aeronáutico Nacional.	Dirección de Seguridad Operacional	OBJ - 1-2-1	Establecer normas, actualizar la reglamentación y procedimientos, en función a las nuevas enmiendas y/o requisitos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación Civil con todas las medidas de bioseguridad para el usuario. Asimismo, inscribir y dar fe pública de todos los actos inscritos en el Registro Aeronáutico Nacional.	Eficacia: N° de normativas desarrolladas y aprobadas/ N° de normativas actualizadas o programadas   Eficacia: N° de solicitudes atendidas/ N° de solicitudes recibidas	OBJ - 1-2-1-1	Proponer enmiendas, revisión actualización, armonización de la Reglamentación y gestión de solicitudes acuerdo a la normativa	Normativa actualizada y atención al 100% de las solicitudes
OBJ 1-3.	Fiscalizar y apoyar las actividades de la Aviación Civil velando por la Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil en cumplimiento a las normas y reglamentaciones nacionales e internacionales, en concordancia a la capacidad de la Autoridad para cumplir con sus obligaciones de		OBJ - 1-3-1	Fiscalizar y apoyar las actividades de la Aviación Civil velando por la Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil en cumplimiento a las normas y reglamentaciones nacionales e internacionales, en concordancia a la capacidad de la Autoridad para cumplir con sus obligaciones de	Eficacia: N° Inspecciones Realizadas/ N° Inspecciones programadas   Eficacia: N° Eventos de Capacitación ejecutadas/ N° Eventos de Capacitación programados   Eficacia: N° de informes emitidos/ N° de accidentes ocurridos   Eficacia: N°	OBJ - 1-3-1-1	Ejecución del programa de vigilancia de la seguridad operacional con actividades programadas y no programadas de fiscalización mediante Inspecciones documental a distancia e in situ.	Vigilar y hacer cumplir la normativa en beneficio de la Seguridad Operacional
						OBJ - 1-3-1-2	Otorgar licencias al personal aeronáutico, certificados de: aeronavegabilidad, explotador de servicio aéreo, organismo de mantenimiento aprobada, centro de instrucción de aviación civil, centros médicos y centros de competencia lingüística y realizar la elegibilidad de aeronaves, así como certificaciones de los	Atención al 100% de las solicitudes cumpliendo la normativa RAB



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2022



	vigilancia de la seguridad operacional.			vigilancia de la seguridad operacional.	Vuelos realizados/ N° vuelos programadas   Eficacia: N° de aeronaves en línea de vuelo/ N° total de aeronaves de la DGAC		diferentes explotadores de servicios aéreos, cumpliendo los requisitos establecidos en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana y los Anexos de la OACI.	
						OBJ - 1-3-1-3	Ejecutar el Programa de Instrucción de la DSO, para contar con personal competente y calificado.	Personal Técnico competente

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-2	Establecer normas, actualizar la reglamentación y procedimientos, en función a las nuevas enmiendas y/o requisitos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación Civil con todas las medidas de bioseguridad para el usuario. Asimismo, inscribir y dar fe pública de todos los actos inscritos en el Registro Aeronáutico Nacional.	Dirección de Navegación Aeronáutico	OBJ - 1-2-1	Establecer normas, actualizar la reglamentación y procedimientos, en función a las nuevas enmiendas y/o requisitos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación Civil con todas las medidas de bioseguridad para el usuario. Asimismo, inscribir y dar fe pública de todos los actos inscritos en el Registro Aeronáutico Nacional.	Eficacia: N° de normativas desarrolladas y aprobadas/ N° de normativas actualizadas o programadas   Eficacia: N° de solicitudes atendidas/ N° de solicitudes recibidas	OBJ - 1-2-1-1	Proponer de enmiendas, revisión, actualización, armonización de la Reglamentación, textos de orientación y procedimientos de conformidad a los Anexos y documentos de la OACI.	Mantener actualizada la RAB concerniente a DNA
OBJ 1-3.	Fiscalizar y apoyar las actividades de la Aviación Civil velando por la Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil en cumplimiento a las normas y		OBJ - 1-2-3	Fiscalizar y apoyar las actividades de la Aviación Civil velando por la Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil en cumplimiento a las	Eficacia: N° Inspecciones Realizadas/ N° Inspecciones programadas   Eficacia: N° Eventos de Capacitación ejecutados/ N° Eventos de	OBJ - 1-3-1-1	Aplicar el Programa de Vigilancia continua a la Seguridad Operacional de la DNA con actividades programadas y no programadas de fiscalización mediante Inspecciones y demás	Verificar el cumplimiento a la normativa



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2022



	reglamentaciones nacionales e internacionales, en concordancia a la capacidad de la Autoridad para cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional.		normas y reglamentaciones nacionales e internacionales, en concordancia a la capacidad de la Autoridad para cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional.	Capacitación programados   Eficacia: N° de informes emitidos/ N° de accidentes ocurridos   Eficacia: N° Vuelos realizados/ N° vuelos programadas   Eficacia: N° de aeronaves en línea de vuelo/ N° total de aeronaves de la DGAC		actividades de vigilancia previstas en el PLANVISO.	
					OBJ - 1-3-1-2	Atender y procesar solicitudes de Certificaciones, Autorizaciones, Aprobaciones y Habilitaciones mediante procesos de evaluación técnica, incluyendo ensayos de vuelo.	Atención al 100% de las solicitudes cumpliendo con la RAB
					OBJ - 1-3-1-3	Mantener al personal técnico-operativo cualificado y competente mediante cursos, seminarios, talleres y reuniones nacionales e internacionales, que permitan cumplir eficientemente con las funciones que le fueron asignadas.	Personal capacitado y actualizado

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-2.	Establecer normas, actualizar reglamentación y procedimientos, en función a las nuevas enmiendas y/o requisitos para garantizar una	Dirección de Transporte Aéreo	OBJ - 1-2-1	Establecer normas, actualizar reglamentación y procedimientos, en función a las nuevas enmiendas y/o requisitos para garantizar una	Eficacia: N° de normativas desarrolladas y aprobadas/ N° de normativas actualizadas o programadas   Eficacia: N° de	OBJ - 1-2-1-1	Elaboración, enmiendas y adecuación de la normativa sobre Servicios Aerocomerciales, Facilitación y Seguridad de la Aviación Civil.	Mantener actualizada la RAB





ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2022



	gestión segura en el Sistema de Aviación Civil con todas las medidas de bioseguridad para el usuario.			gestión segura en el Sistema de Aviación Civil con todas las medidas de bioseguridad para el usuario.	solicitudes atendidas/ N° de solicitudes recibidas			
OBJ 1-3.	Fiscalizar y apoyar las actividades de la Aviación Civil velando por la Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil en cumplimiento a las normas y reglamentaciones nacionales e internacionales, en concordancia a la capacidad de la Autoridad para cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional.		OBJ - 1-3-1	Fiscalizar y apoyar las actividades de la Aviación Civil velando por la Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil en cumplimiento a las normas y reglamentaciones nacionales e internacionales, en concordancia a la capacidad de la Autoridad para cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional.	Eficacia: N° Inspecciones Realizadas/ N° Inspecciones programadas   Eficacia: N° Eventos de Capacitación ejecutados/ N° Eventos de Capacitación programados   Eficacia: N° de informes emitidos/ N° de accidentes ocurridos   Eficacia: N° Vuelos realizados/ N° vuelos programados   Eficacia: N° de aeronaves en línea de vuelo/ N° total de aeronaves de la DGAC	OBJ - 1-3-1-1	Ejecutar actividades programadas, no programadas de fiscalización (Auditorías, Inspecciones, Pruebas, Estudios de Seguridad de la Aviación Civil e investigaciones y otros) de los Servicios Aerocomerciales, Facilitación y Seguridad de la Aviación Civil	Cumplimiento a la normativa
						OBJ - 1-3-1-2	Minimizar los efectos ambientales adversos de las actividades de la aviación civil.	Actualización del Plan de Acción Voluntaria del Estado Plurinacional de Bolivia para limitar las emisiones de CO2 en aeronáutica civil. Informes CORSIA Actas y resultados Reuniones y Talleres
						OBJ - 1-3-1-3	Capacitación y organización del personal de la DTA en cursos, reuniones, seminarios, talleres y otros, nacionales e internacionales, relacionados con los Servicios Aerocomerciales,	Personal capacitado y actualizado



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2022



							Seguridad de la Aviación Civil y Facilitación del transporte aéreo, para mantener personal calificado.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-3.	Fiscalizar y apoyar las actividades de la Aviación Civil velando por la Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil en cumplimiento a las normas y reglamentaciones nacionales e internacionales, en concordancia a la capacidad de la Autoridad para cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional.	Investigación de Accidentes e Incidentes	OBJ - 1-3-1	Fiscalizar y apoyar las actividades de la Aviación Civil velando por la Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil en cumplimiento a las normas y reglamentaciones nacionales e internacionales, en concordancia a la capacidad de la Autoridad para cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional.	Eficacia: N° Inspecciones Realizadas/ N° Inspecciones programadas   Eficacia: N° Eventos de Capacitación ejecutadas/ N° Eventos de Capacitación programados   Eficacia: N° de informes emitidos/ N° de accidentes ocurridos   Eficacia: N° Vuelos realizados/ N° vuelos programados   Eficacia: N° de aeronaves en línea de vuelo/ N° total de aeronaves de la DGAC	OBJ - 1-3-1-1	Realizar la investigación y redacción de los informes a fin de identificar elementos contrarios a la seguridad operacional, buscando las recomendaciones para la prevención de accidentes e incidentes.	Presentación de los informes de los eventos suscitados y realizar la Concientización de la comunidad aeronáutica en la prevención de accidentes e incidentes
					OBJ - 1-3-1-2	Promocionar la prevención de accidentes e incidentes mediante seminarios y talleres dirigidos a la comunidad aeronáutica.	Concientización de la comunidad aeronáutica sobre la seguridad de las operaciones	



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2022



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-3.	Fiscalizar y apoyar las actividades de la Aviación Civil velando por la Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil en cumplimiento a las normas y reglamentaciones nacionales e internacionales, en concordancia a la capacidad de la Autoridad para cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional.	Aeronaves	OBJ - 1-3-1	Fiscalizar y apoyar las actividades de la Aviación Civil velando por la Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil en cumplimiento a las normas y reglamentaciones nacionales e internacionales, en concordancia a la capacidad de la Autoridad para cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional.	Eficacia: N° Inspecciones Realizadas/ N° Inspecciones programadas   Eficacia: N° Eventos de Capacitación ejecutadas/ N° Eventos de Capacitación programados   Eficacia: N° de informes emitidos/ N° de accidentes ocurridos   Eficacia: N° Vuelos realizados/ N° vuelos programadas   Eficacia: N° de aeronaves en línea de vuelo/ N° total de aeronaves de la DGAC	OBJ - 1-3-1-1	Contar con las aeronaves en línea de vuelo con el objetivo de apoyo a la vigilancia de la seguridad operacional	Aeronaves de la DGAC en línea de vuelo

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 2-3.	Formar y capacitar personal aeronáutico con técnicas virtuales y acorde a los recursos existentes y de acuerdo a los estándares de la aviación civil internacional.	Instituto Nacional de Aviación Civil	OBJ - 2-1-3	Formar y capacitar personal aeronáutico con técnicas virtuales y acorde a los recursos existentes y de acuerdo a los estándares de la aviación civil internacional.	Eficacia: N° Cursos Realizados/N° Cursos Programados   Eficacia: N° Evaluaciones Realizadas/N° Evaluaciones Programadas	OBJ - 2-3-1-1	Formar y capacitar personal aeronáutico de acuerdo a los estándares de la aviación civil internacional y el Programa Trainair Plus	Cursos de formación aeronáutica impartidos y Curso de Piloto Privado y comercial concluidos



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2022



					Eficacia: Número de servicios de mantenimiento programados y no programados/Mantenimientos programados	OBJ - 2-3-1-2	Contar con las aeronaves en línea de vuelo con el objetivo de formar y capacitar a estudiantes de las carreras de Piloto Privado y Piloto Comercial.	Programas de mantenimiento preventivo de aeronaves de INAC
--	--	--	--	--	---	---------------	--	--

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Dirección Ejecutiva / Secretaria General	OBJ - 4 -1-1	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión	OBJ - 4-1-1-1	Representar a la DGAC en reuniones con organismos internacionales y supervisar a nivel nacional las actividades: técnicas, económicas financieras y administrativas.	Participación y presencia de la AAC en eventos Nacionales e Internacionales
						OBJ - 4-1-1-2	Desarrollar e implementar un plan comunicacional, para alcanzar los objetivos de la DGAC.	Participación eventos, ferias, reuniones, Material Institucional dotado y distribuido



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Planificación	OBJ - 4 -1-1	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Administrar los procesos de planificación y organización administrativa, a través de los sistemas de programación de operaciones y de organización administrativa, y gestionar los procesos en base la norma ISO 9001:201	100% de Cumplimiento del RE-SPO, NB ISO 9001:2015; PEI aprobado con Resolución Ministerial

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Unidad de Auditoria Interna	OBJ - 4 -1-1	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Asegurar, facilitar y promover la correcta y eficiente interpretación, aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con las actividades de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	Informes Sustentados del Control Interno Posterior



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2022



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	DGAC Transparencia y Control Social	OBJ - 4 -1-1	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Brindar información oportuna y transparente en pos de la lucha contra la corrupción, a través de acciones de transparencia.	1.Luchar contra la corrupción, evitando la impunidad y persiguiendo a los culpables, 2,Prevenir actos que contravienen a la normativa vigente Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción
						OBJ - 4-1-1-2	Brindar información de la ejecución, física financiera administrativa generada por la institución, en pos de transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos de la Entidad, promoviendo la participación y control social de la sociedad civil organizada	1. Hacer conocer a la ciudadanía el destino y uso de los recursos públicos de la DGAC, a través de la rendición publica de cuentas. 2. Personal Capacitado en la Ley 341. 3. Acreditación de Controles Sociales



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Dirección Jurídica	OBJ - 4 -1-1	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Asegurar, facilitar y promover la correcta y eficiente interpretación, aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la actividades de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	100% de atención de los requerimientos de las diferentes Direcciones de la DGAC y solicitudes externas.

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Dirección Administrativa Financiera	OBJ - 4 -1-1	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Procesar, administrar y controlar recursos en el marco de las Normas Básicas de los sistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería.	Gestión financiera institucional de ingresos y gastos sostenibles y oportunos
						OBJ - 4-1-1-2	Gestionar, administrar y controlar las actividades enmarcadas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios,	Gestión administrativa de bienes y servicios eficiente y oportuna



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2022



						manejo y disposición de activos fijos y control de almacenes.	
					OBJ - 4-1-1-3	Dotar, evaluar, capacitar y administrar personal, enmarcado en las Normas Básicas del sistema de administración de personal.	Contar con personal capacitado y eficiente.
					OBJ - 4-1-1-4	Desarrollar, actualizar y realizar el mantenimiento de los sistemas informáticos, soporte y mantenimiento a los equipos de computación, soporte logístico a los usuarios de la DGAC. Implementación del Software Libre, gobierno electrónico y Plan Institucional de Seguridad de la Información.	Atención de solicitudes al 100%. Implementación de software libre, Implementación de Gobierno Electrónico e Implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información 50%
					OBJ - 4-1-1-5	Asistencia y participación efectiva a reuniones, cursos, talleres y otros eventos nacionales e internacionales que apoyen el cumplimiento a los objetivos de la entidad	Cumplimiento de objetivos y actividades con la participación del personal en reuniones, cursos, talleres y otros eventos





OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	DGAC Servicios de la Deuda	OBJ - 4 -1-1	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión	OBJ - 4-1-1-1	Efectuar los pagos por contratación de servicios y adquisición de bienes que fueron devengados en la gestión anterior	Devengados pagados

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-1.	Establecer e implementar el Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP)	DGAC Transferencias	OBJ - 1 -1-1	Establecer e implementar el Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP)	Eficacia: Programa Estatal de Seguridad aplicado / Programa Estatal de Seguridad aprobado	OBJ - 1-1-1-1	Efectuar las Transferencias Corrientes a Organismos del Exterior	Compromisos financieros cumplidos
OBJ 1-3.	Fiscalizar y apoyar las actividades de la Aviación Civil velando por la Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil en cumplimiento a las normas y reglamentaciones		OBJ - 1 -3-1	Fiscalizar y apoyar las actividades de la Aviación Civil velando por la Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil en cumplimiento a las normas y	Eficacia: Inspecciones Realizadas/ N° Inspecciones programadas   Eficacia: N° Eventos de Capacitación ejecutadas/ N° Eventos de	OBJ - 1-3-1-1	Efectuar las Transferencias Corrientes a Organismos del Exterior	Compromisos financieros cumplidos



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2022



	nacionales e internacionales, en concordancia a la capacidad de la Autoridad para cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional.		reglamentaciones nacionales e internacionales, en concordancia a la capacidad de la Autoridad para cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional.	Capacitación programados   Eficacia: N° de informes emitidos/ N° de accidentes ocurridos   Eficacia: N°Vuelos realizados/ N° vuelos programados   Eficacia: N° de aeronaves en línea de vuelo/ N° total de aeronaves de la DGAC			
OBJ 2-3	Formar y capacitar personal aeronáutico con técnicas virtuales y acorde a los recursos existentes y de acuerdo a los estándares de la aviación civil internacional.	OBJ - 2 -3-1	Formar y capacitar personal aeronáutico con técnicas virtuales y acorde a los recursos existentes y de acuerdo a los estándares de la aviación civil internacional.	Eficacia: N° Cursos Realizados/N° Cursos Programados   Eficacia: N° Evaluaciones Realizadas/N° Evaluaciones Programadas   Eficacia: Número de servicios de mantenimiento programados y no programados/Mantenimientos programados	OBJ - 2-3-1-1	Efectuar las Transferencias Corrientes a Organismos del Exterior	Compromisos Financieros Cumplidos



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2022



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Regionales y Sub-Regionales	OBJ - 4 -1-1	Administrar y optimizar los recursos recaudados para restaurar una gestión institucional sostenible y rentable.	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Gestionar los recursos asignados para la atención oportuna de los requerimientos de las áreas técnico operativo y apoyo técnico operativo, así como, participar en reuniones, cursos, seminarios y/o talleres que apoyen al logro de los objetivos en cumplimiento de la normativa vigente en el área territorial de su competencia	Trámites administrativos, financieros para el funcionamiento eficiente y sostenible de la oficina regional